



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2017-MPLC/A

Quillabamba, 20 de Octubre del 2017.

**VISTOS:** El INFORME N° 0030-2017/Comité-Especial-CEPRI emitido con fecha 18 de Octubre del 2017 mediante el cual el Comité Especial remite para aprobación las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada que será responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA CONVENCION DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO” Código Snip N° 2310118 y el “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL ROSA DE AMERICA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO” Código Snip N° 230194 , y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias a ejecutar Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 29230;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 136-2016-OSG-MPLC se priorizó el Proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA CONVENCION DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO Código Snip N° 2310118 y el MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL ROSA DE AMERICA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO Código Snip N° 230194 para su financiamiento y ejecución, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 036-2017-EF;

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas realizan los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución de los proyectos, cumpliendo los requisitos que establezca el Reglamento;

Que, el Comité Especial constituido por Resolución de Alcaldía N° 045-2017-MPLC/A de fecha 24 de enero del 2017, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 25 del Reglamento, ha cumplido con elaborar las Bases y calendario del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución del aludido Proyecto;

Que, mediante Informe Previo N° 00057-2017-CG/PREV de fecha 19 de Julio del 2017 y el Informe Previo N° 00058-2017-CG/PREV de fecha 19 de Julio del 2017 la Contraloría General de la República, en cumplimiento del literal I) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, ha realizado la evaluación correspondiente;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento, una vez recibido el Informe Previo, el Titular de la Entidad Pública aprobará las Bases del proceso de selección, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles;

Estando a las consideraciones expuestas, teniendo en consideración el Informe N°030-2017/Comité-Especial-CEPRI del Comité Especial CEPRI, el Informe Legal N°1425-2017-OAJ-MPLC del Asesor Legal Abog. Romain Sotomayor Paz, y, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 29230 y su Reglamento;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. LA CONVENCION DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO” Código Snip N° 2310118 cuyo

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2017-MPLC/A

Monto Total de Inversión Referencial asciende a S/8'137, 711.57 (Ocho millones ciento treinta y siete mil setecientos once con 57/100 Soles) y el "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL ROSA DE AMÉRICA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO" Código Snip N° 230194 cuyo Monto Total de Inversión Referencial asciende a S/4'957, 933.96 (Cuatro millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y tres con 96/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, su Reglamento y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de esta Entidad Pública y de PRO INVERSIÓN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C.C:  
C.c. ALCALDÍA.  
C.c. SG.  
c.c. GM  
c.c. Comité CEPRI.  
c.c. Página Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
*Wilfredo Alagon Mora*  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25604364